

Registro de título y expedición de cédula profesional electrónica

Es el último proceso que realiza el egresado titulado para la obtención del Título Electrónico y la Cédula Profesional Electrónica. A continuación se describen los pasos a seguir en este proceso.

1.- El profesionista entrega escaneados los documentos enlistados en el formato ITCA-F-630, junto con los documentos originales para cotejo, en la oficina de Servicios Estudiantiles del departamento de Servicios Escolares para registrar su expediente en la plataforma del TecNM.

2.- Una vez validados los documentos que conforman el expediente, se firman electrónicamente y se envían por la Dirección de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes del TecNM a la plataforma de la Dirección General de Profesiones (DGP).

3.- La Dirección General de Profesiones registra el título en el portal <https://www.gob.mx/cedulaprofesional>

4.- Se publica en el Facebook oficial de la institución que pueden realizar el pago de la Cédula Profesional Electrónica en el portal <https://msirepve.sep.gob.mx/validacionelectronica/publico/startCedulaElectronica!startWizard.action>, una vez realizado el pago, reciben en el correo electrónico registrado en la plataforma del TecNM la Cédula Profesional Electrónica.

Registro de título y expedición de cédula profesional electrónica

5.- Se procede a imprimir el pergamino en la oficina de Servicios Estudiantiles del departamento de Servicios Escolares.

6.- Se publica en el Facebook oficial de la institución la relación de los profesionistas que pueden pasar a recoger su título, llevando previamente copia de su Cédula Profesional Electrónica.

7.- El profesionista acude a la oficina de Servicios Estudiantiles del departamento de Servicios Escolares a recoger su título profesional con la copia de la Cédula Profesional Electrónica y copia de ambos lados de la credencial para votar del IFE o INE.